



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SI-005-13

CAPÍTULO I
CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES - MIPYMES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS METÁLICAS PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, SITUADAS EN NUEVE (9) PISOS DEL EDIFICIO FONADE, UBICADO EN LA CALLE 26 NO. 13-19.

La presente convocatoria se cerrará a MYPES en caso de cumplirse con el requisito de los numerales 2 y 3 del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, las Mypes interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección (Desde el 27 de junio hasta el 04 de julio de 2013).

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitarla a MYPES (micro y pequeña empresa), el DNP permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en el mismo plazo establecido para las MYPES (Desde el 27 de junio hasta el 04 de julio de 2013).

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Selección Abreviada con Procedimiento de Subasta Inversa Presencial reglamentado en los artículos 3.2.1.1.1. al 3.2.1.1.8 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$43.374.219)** incluido IVA y demás costos a que haya a lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 61313 del 24 de mayo de 2013, expedido por Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

4. REQUISITOS PARA MYPES Y MIPYMES

Las MYPES y MIPYMES interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días 27 de junio al 04 de julio de 2013 (Anexo No. 2 del proyecto de pliego), cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo No. 2** del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos (numeral 2.2.2.2. del proyecto del pliego), al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico: solarte@dnpp.gov.co donde manifestarán la expresión clara del interés de participar en el presente proceso de Selección.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SOLO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS, EN EL CASO QUE NO SE RECIBAN TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERES DE MYPES.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ AL MENOS TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERES DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no se somete al capítulo de compras públicas de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio: TLC vigentes en Colombia.

---0---



CAPÍTULO II **CONVOCATORIA PÚBLICA**

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS METÁLICAS PARA LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, SITUADAS EN NUEVE (9) PISOS DEL EDIFICIO FONADE, UBICADO EN LA CALLE 26 NO. 13-19..

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Selección Abreviada con Procedimiento de Subasta Inversa Presencial reglamentado en los artículos 3.2.1.1.1. al 3.2.1.1.8 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$43.374.219)** incluido IVA y demás costos a que haya a lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 61313 del 24 de mayo de 2013, expedido por Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no se somete al capítulo de compras públicas de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio: TLC vigentes en Colombia.